Acta de Evaluación de Ofertas y Adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL – ID N° 442881

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque "A", siendo las 13:00 horas, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL – ID N° 442881**, aprobada por Resolución N° 550 de fecha 11 de agosto del 2024, por la cual fueron designados miembros del **Comité de Evaluación:** el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajador Juan Alberto Baiardi**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla**; el Director de Finanzas, **Ministro Juan José Verón;** el representante de la Dirección Administrativa, **Consejero Herminio Marín,** y el representante de la Dirección de Asuntos Legales, **Tercer Secretario Julio Delgado.**

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día veintiocho de agosto de 2024, a las 10:10 h, en la cual consta que las siguientes ofertas fueron abiertas:

1	80018668-0	PRINTEC S.A.
2	2677205-1	KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO
3	800284747	PS LINE S.A.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

Observación a la oferta: 2677205-1 KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha
La firma KYO no presenta el CAS de las marcas Ofertadas Xerox y Canon	PS Line S.A.	Rossana Portillo	28/08/2024
Además la empresa Kyo Servis no presenta Los documentos que demuestren las Experiencias en servicios de alquiler de Equipos solicitados en el PBC versión 2	Printec S.A.	Roberto Aranda	28/08/2024

Observación a la oferta: 80028474-7 - PS LINE

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha
Manifiesta cuanto sigue: Dejamos Constancia que la oferta de PS LINE no presenta Catalogo ni especificaciones técnicas de los equipos ofertados Solicitados en el PBC versión 2	Printec S.A.	Roberto Aranda	28/08/2024

El Comité considerará las observaciones citadas al momento de la verificación de la documentación formal de las ofertas observadas.

A continuación examina la **documentación de carácter sustancial**, solicitada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la cual se detalla en el cuadro siguiente:

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta 935 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora Cenit Seguros Monto total asegurado Gs: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/08/2024 a 25/12/2024, 119 días **Cumple**	Cumple	Cumple
KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S A. Monto total asegurado Gs: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 28/08/2024 a 05/12/2024, 99 días **Cumple**	Cumple	Cumple
PS LINE SA	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 854 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs: 40.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/08/2024 a 18/12/2024, 119 días **Cumple**	Cumple	Cumple

Seguidamente la Convocante verifica en la base de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas**, a través de las páginas https://www.paraguay.gov.py/oee/sfp/1031 y en el registro de **Sanciones a proveedores** del SICP https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html, si las empresas PRINTEC S.A., KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO y PS LINE SA, se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

PRINTEC S.A.
* Raul Heisecke – Accionista CI. Nº 2.894.012
* Ignacio Antonio Ortellado – Accionista- C.I. Nº 744.500
* Renato Ortellado – Director- Nº 3.381.938
* Nelson Carreras – Director C.I. Nº 742.996

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PS LINE
*José Luis Castillo Amadeo – Presidente- CI Nº 402.977
*Belinda Mercedes Castillo Amadeo – Director Titular C.N. 449.655

No registran datos de ser Funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

KYO SERVIS
* Genaro Andrés Pineda- Propietario – C.I. Nº 2.677.205
No registra datos de ser Funcionario Público ni de estar inhabilitados por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada del oferente incluido en el Formulario de Oferta, por lo tanto cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, están calificados para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios), para cuyo efecto se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

PLANILLA DE PRECIO DE LAS OFERTAS

Oferentes	Monto de la oferta en Guaraníes
KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO	400
PS LINE SA	854
PRINTEC S.A.	935

A continuación se constata que no existen correcciones aritméticas que deban realizarse en las ofertas presentadas.

Margen de Preferencia Nacional. A los efectos de aplicar este beneficio, la Convocante verifica en el portal del MIC http://www.vue.org.py/ si los oferentes solicitaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y corrobora que las empresas oferentes KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO Y PS LINE SA cuentan con el respectivo certificado, y atendiendo que la oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, y la segunda oferta corresponde a la empresa PS LINE S.A., por tal razón no se precisa aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley N° 6575/2020, ya que no alteraría el orden de las ofertas.

A continuación se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO y se procede con el análisis conforme se detalla a continuación:

En el siguiente cuadro se expone la oferta económica de la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, a fin de evaluarla en comparación con el precio referencial:

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO N° 04/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" PLURIANUAL ID N° 442881						
Ítem	Descripción de los Bienes					KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO
1	Servicio de impresión y fotocopiado	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio referencial en G.	Precio unitario (IVA incluido)
1.1	Servicio de impresión y copiado monocromático blanco y negro	1	Unidad	EVENTO	290	100
1.2	Servicio de impresión y copiado color	1	Unidad	EVENTO	890	300
	TOTAL				1.180	400

Se verifica que la Oferta de la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, presenta sus precios fuera de los parámetros establecidos, por lo cual se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 215/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el jueves 12 de setiembre de 2024, hasta las 10:00 horas.

La empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, presenta en tiempo y forma el desglose de precios donde exponen la estimación de costos de los insumos, el costo operativo, margen de utilidad, entre otros criterios.

Dicha información satisface a esta Convocante, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación se realiza el análisis de las documentaciones de carácter formal.

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

Se verifica que la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta toda la documentación formal requerida en el PBC, y se prosigue con el análisis de la oferta.

Con relación a la **Capacidad Financiera**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para Contribuyente de IRE SIMPLE, conforme al análisis e informe se pudo constatar que la empresa **KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO** presenta los siguientes resultados obtenidos del formulario 501 IRE SIMPLE:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario 501 IRE SIMPLE de los años 2020,2021 y 2022	CUMPLE

JULIO ELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

EFICIENCIA: INGRESOS/EGRESOS			
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2020,2021 Y 2022.			
AÑO	**INGRESOS**	**EGRESOS**	**INDICE**
2020	363.042.909	195.509.662	1,86
2021	343.809.203	273.974.624	1,25
2022	1.111.808.113	711.298.646	1,56
PROMEDIO	**1.818.660.225**	**1.180.782.932**	**1,56**

El Comité, una vez analizadas las documentaciones de la empresa **KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO,** constata que la empresa CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera, y se continúa con el análisis de la oferta.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para acreditar la experiencia de la empresa oferente, fueron requeridas las siguientes documentaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA	Cumple/ No Cumple
Antigüedad mínima de la empresa de cinco (5) años, comprobada por medio de constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Cumple
Presentar 3 (tres) documentos que demuestren la experiencia entre los años (2021-2022-2023) como ser copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales de instituciones públicas o privadas, los cuales deberán estar acompañados de su constancia de buen cumplimiento. Serán considerados contratos, facturaciones y/o recepciones finales de servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras	No Cumple
Demostrar la experiencia con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, entre los años (2021-2022-2023). Serán considerados contratos, facturaciones y/o recepciones finales de servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	Cumple
En caso de que el oferente haya prestado servicio a esta cartera dentro de los años (2021-2022-2023) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida	No Cumple

Además se expone la observación realizada en el Acto de Apertura sobre la Oferta de la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, con relación a la experiencia:

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha
Además la empresa Kyo Servis no presenta Los documentos que demuestren las Experiencias en servicios de alquiler de Equipos solicitados en el PBC versión 2	Printec S.A.	Roberto Aranda	28/08/2024

Sobre la observación manifestada se aclara que en el PBC se solicita demostrar experiencias en "servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras", y por lo tanto se analizan los documentos conforme a dicha condición, y se verifica que los documentos presentados por la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, en cuanto a los contratos presentados solo uno cumple con los criterios solicitados en dicho punto, y por otro lado, no presenta la Constancia de buen cumplimiento de Contrato de haber prestado servicios a esta Cartera de Estado.

Por lo expuesto precedentemente, se le solicita por Nota VMAAY/DGAF/UOC/N° 215/2024 de fecha

JULIO DELGADO ARRIETA
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

10 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 12 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta lo siguiente:

Presenta 3 (tres) contratos que demuestran la experiencia entre los años (2021-2022-2023), con instituciones públicas, acompañados de su constancia de buen cumplimiento.	Cumple
Constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa.	Cumple

La empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO **CUMPLE** así con la documentación requerida para la evaluación de la experiencia, y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple/ No Cumple
Currículum Vitae actualizado de los técnicos certificados por medio de documentos comprobables, en la cantidad mínima de dos (2 técnicos) para prestar el servicio de soporte técnico y mantenimiento. Deberá presentarse junto con la oferta, una carta compromiso firmada por cada técnico, en donde los mismos se comprometen a trabajar con el oferente en el caso de que sea adjudicado.	No Cumple
- Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
- Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados, especificando la marca, modelo y año	No Cumple

Se verifica que los documentos presentados por la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, en cuanto al Currículum Vitae de los técnicos, los mismos cuentan con capacitación en la marca Kyocera, y las marcas ofertadas son Xerox y Canon, y la Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados no condice con lo solicitado en el PBC en cuanto a los años requeridos por lo que sería deficiente.

Por lo expuesto precedentemente se le solicita la presentación de los documentos que no cumplen con lo requerido por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 215/2024 de fecha 10 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 12 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta lo siguiente:

Currículum Vitae actualizado de los técnicos una carta compromiso firmada por cada técnico, en donde los mismos se comprometen a trabajar con el oferente en el caso de que sea adjudicado.	No Cumple
Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados, especificando la marca, modelo y año	No Cumple

Se verifica que la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta los Curriculum de los dos técnicos que prestarían el servicio, y la Carta Compromiso de los mismos, pero no se acompaña el documento que demuestre que están certificados para realizar los servicios de las dos marcas ofertadas (Xerox y Canon), se visualiza un listado que aparentemente correspondería a capacitaciones, pero solamente de la marca Xerox, no hace mención a la marca Canon, y además no se identifica a quien corresponde las capacitaciones, donde se realizó, ni quien lo avala, por lo que no se puede considerar como certificados, por tanto **NO CUMPLE** con dicho requerimiento.

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Así también se verifica que se presenta una Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados, especificando la marca, modelo y año, de fecha 11 de setiembre de 2024, y atendiendo que la fecha del Acto de Apertura fue del 28 de agosto de 2024, se considera que dicho documento no puede ser considerado valido, pues solo se puede dispensar la presentación del documento junto con su oferta en el Acto de Apertura, pero la expedición del mismo debe ser anterior o hasta la fecha del Acto de Apertura, por lo que no puede ser considerado valido, por tanto **NO CUMPLE** con dicho requerimiento.

Especificaciones Técnicas	Cumple/ No Cumple
El Oferente deberá presentar documento que demuestre que es Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado	No Cumple
Catalogo. (Serán aceptados catálogo, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios, cuando los mismos estén traducidos al castellano mediante traductor matriculado) y dirección URL del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas.	No Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple

Se verifica que no presenta el Certificado de ser un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado y el Catálogo presentado presenta el inconveniente en uno de los equipos ofertados que no condice con el año requerido, por lo que no puede verificarse si los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas

Seguidamente se mencionan las observaciones realizadas en el Acto de Apertura sobre la Oferta de la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO con relación a la capacidad técnica:

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha
La firma KYO no presenta el CAS de las marcas Ofertadas Xerox y Canon	PS Line S.A.	Rossana Portillo	28/08/2024

Al respecto, se consideran dichas observaciones, y se verifica que efectivamente el Certificado que demuestre que es un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado no fue presentado en la oferta, por lo que se le solicita como así también el Catalogo por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 215/2024 de fecha 10 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 12 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta lo siguiente:

Nota de autorización de ser un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado	No Cumple
Catalogo	Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple

En cuanto al requisito de presentar un documento que demuestre que el Oferente es un Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado, la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO presenta el Certificado donde las marcas Canon y Xerox otorgan a la empresa ROMIS Paraguay S.A. la autorización para operar como Centro Autorizado de Servicios de su marca, y dicha empresa (Romis Paraguay S.A.) emite una

JULIO DELGADO ALBERDI
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nota de autorización donde reconocen a Genaro Andrés Pineda Enciso quien podrá presentar oferta, para suministrar bienes o brindar servicios conexos de las marcas Xerox, Canon, Samsung y Toshiba, no obstante, se resalta que el requerimiento se trata de que el oferente debe ser un Centro autorizado por la marca, en este caso la empresa ROMIS Paraguay S.A. es la que cumple con dicha condición, no así KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO, la documentación presentada sería insuficiente para reconocer el cumplimiento de lo solicitado, por tanto se considera que **NO CUMPLE** con lo requerido, y por lo mismo **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas.

Por los argumentos expuestos más arriba, este Comité considera que la oferta de la empresa KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO **NO CUMPLE** con las exigencias del Pliego de bases y condiciones, por lo cual la oferta es descalificada considerando lo establecido en el Art. 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N° 7021/2022, así como lo establecido en el artículo 58 del Decreto N° 9823/2023.

A continuación se selecciona a la siguiente oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa PS LINE S.A y se procede con el análisis conforme se detalla a continuación:

En el siguiente cuadro se expone la oferta económica, a fin de evaluarla en comparación con el precio referencial:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LCO N° 04/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" PLURIANUAL ID. 442881						
Ítem	**Descripción de los Bienes**					**PS Line S.A.**
1	**Servicio de impresión y fotocopiado**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio referencial en G.**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1.1	Servicio de impresión y copiado monocromático blanco y negro	1	Unidad	EVENTO	290	216
1.2	Servicio de impresión y copiado color	1	Unidad	EVENTO	890	638
	TOTAL				**1.150**	**854**

Se verifica que la Oferta de la empresa PS LINE, presenta sus precios fuera de los parámetros establecidos, por lo cual se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 222 /2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el miércoles 16 de setiembre de 2024, hasta las 10:00 horas.

La empresa PS LINE S.A., presenta en tiempo y forma la justificación de sus precios ofertados, mencionando que los mismos fueron estructurados en base amortización de los costos de los equipos, la provisión de insumos, repuestos, mano de obra, aportes y patronales, gastos administrativos, utilidad e impuestos.

Dicha información satisface a esta Convocante, y obra en los archivos del presente llamado en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

A continuación se realiza el análisis de las documentaciones de carácter formal.

Seguidamente se procede a analizar la documentación formal presentada por la empresa PS LINE S.A solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS FORMALES

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	No cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple

Se verifica que la empresa **PS LINE S.A.** no presenta toda la documentación formal requerida en el PBC, motivo por el cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 222/2024 del 12 de septiembre del corriente, emplazándole para su presentación hasta las 10:00 h del día lunes 16 de septiembre de 2024.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de **PS LINE S.A.** presenta lo siguiente:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

La empresa **PS LINE S.A. CUMPLE** así con la documentación formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

Con relación a la **Capacidad Financiera**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis e informe se pudo constatar que la empresa **PS LINE S.A.** presenta los siguientes resultados obtenidos del Balance General:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General de los años 2020,2021 y 2022	CUMPLE

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021, 2022)	**CUMPLE 7,00**
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021, 2022)	**CUMPLE 0,11**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (el promedio en los 3 últimos años 2020, 2021, 2022, no deberá ser negativo)	**CUMPLE 0,17**

El Comité, una vez analizadas las documentaciones de la empresa **PS LINE S.A.** constata que la empresa CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera, y se continúa con el análisis de la oferta.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para acreditar la experiencia de la empresa oferente, fueron requeridas las siguientes documentaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA	Cumple/ No Cumple

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antigüedad mínima de la empresa de cinco (5) años, comprobada por medio de constancia de RUC y/o Acta de Constitución.	Cumple
Presentar 3 (tres) documentos que demuestren la experiencia entre los años (2021-2022-2023) como ser copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales de instituciones públicas o privadas, los cuales deberán estar acompañados de su constancia de buen cumplimiento. Serán considerados contratos, facturaciones y/o recepciones finales de servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras	No Cumple
Demostrar la experiencia con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, entre los años (2021-2022-2023). Serán considerados contratos, facturaciones y/o recepciones finales de servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	No Cumple
En caso de que el oferente haya prestado servicio a esta cartera dentro de los años (2021-2022-2023) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida	No Cumple

Analizados los documentos exigidos en el PBC para la evaluación de la experiencia, se verifica que la empresa PS LINE S.A, no presenta la totalidad de la documentación requerida, por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 222/2024 de fecha 12 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 16 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de PS LINE S.A. presenta lo siguiente:

Presenta 3 (tres) documentos que demuestran la experiencia entre los años (2021-2022-2023) con instituciones públicas o privadas, los cuales están acompañados de su constancia de buen cumplimiento	Cumple
Demuestra la experiencia con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo de la presente licitación, entre los años (2021-2022-2023). Serán considerados contratos, facturaciones y/o recepciones finales de servicios de impresión y fotocopiados y/o mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	Cumple
En caso de que el oferente haya prestado servicio a esta cartera dentro de los años (2021-2022-2023) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida	Cumple

La empresa PS LINE S.A **CUMPLE** así con la documentación requerida para la evaluación de la experiencia, y la misma obra en la carpeta del presente llamado.

CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumple/ No Cumple**
Currículum Vitae actualizado de los técnicos certificados por medio de documentos comprobables, en la cantidad mínima de dos (2 técnicos) para prestar el servicio de soporte técnico y mantenimiento. Deberá presentarse junto con la oferta, una carta compromiso firmada por cada técnico, en donde los mismos se comprometen a trabajar con el oferente en el caso de que sea adjudicado.	No Cumple
-Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio en las cantidades y con las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
- Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados, especificando la marca, modelo y año	No Cumple

Al respecto, se constata que la empresa PS LINE S.A, no presenta la totalidad de la documentación requerida, por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 222/2024 de fecha 12 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 16 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de PS LINE S.A presenta lo siguiente:

ULISES DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Currículum Vitae actualizado de los técnicos certificados por medio de documentos comprobables, en la cantidad mínima de dos (2 técnicos) para prestar el servicio de soporte técnico y mantenimiento. Deberá presentarse junto con la oferta, una carta compromiso firmada por cada técnico, en donde los mismos se comprometen a trabajar con el oferente en el caso de que sea adjudicado.	Cumple
- Declaración Jurada del listado de los equipos ofertados, especificando la marca, modelo y año	Cumple

Se verifica que la empresa PS LINE S.A **CUMPLE** con la capacidad técnica. Los documentos presentados obran en la carpeta del presente llamado.

Especificaciones Técnicas	Cumple/ No Cumple
Especificaciones Técnicas. El Oferente deberá presentar documento que demuestre que es Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado	No Cumple
Catalogo. (Serán aceptados catálogo, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios, cuando los mismos estén traducidos al castellano mediante traductor matriculado) y dirección URL del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas.	No Cumple
Especificaciones Técnicas	No Cumple

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura sobre la Oferta de la empresa PS LINE S.A.:

Observación a la Oferta	Observador	Representante	Fecha
Manifiesta cuanto sigue: Dejamos Constancia que la oferta de PS LINE no presenta Catalogo ni especificaciones técnicas de los equipos ofertados Solicitados en el PBC versión 2	Printec S.A.	Roberto Aranda	28/08/2024

Al respecto, se considera dicha observación, y se verifica que efectivamente no fue presentado el Catalogo en la oferta, y se procede a analizar íntegramente los documentos exigidos en el PBC para la evaluación de la capacidad técnica, se constata que la empresa PS LINE S.A, no presenta la totalidad de la documentación requerida, por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 222/2024 de fecha 12 de setiembre del corriente, y se le emplaza para la presentación de la misma hasta las 10:00 horas del jueves 16 de setiembre del corriente.

Llegada la fecha y hora señalada, la empresa de PS LINE S.A presenta lo siguiente:

Certificado que demuestra que es Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado	Cumple
Catalogo	Cumple

Por lo expuesto precedentemente, la empresa PS LINE S.A **CUMPLE** con todos los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato correspondiente al presente llamado, de acuerdo a la Ley N° 7021/2024 y su Decreto Reglamentario, por tanto, es considerada apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL – ID N° 442881**, conforme

JULIO DELGADO ARDISSONE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **PS LINE S.A,** por el monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Cuatrocientos millones de guaraníes) y por el monto máximo de Gs. 800.000.000 (Ochocientos millones de guaraníes).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 15:00 horas, del 26 de setiembre de 2024, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ministro en A. A. y T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas

Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Juan José Verón
Director de Finanzas

Consejero Herminio Marín
Representante de la Dirección Administrativa

Tercer Secretario Julio Delgado
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 "Servicio de Impresión y Fotocopiado",Plurianual – ID N° 442-881.

OFERENTE: KYO SERVIS de Genaro Andres Pineda Enciso

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación se pudo constatar los siguientes Indices Financieros.

EFICIENCIA: **INGRESOS/EGRESOS**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2020,2021 Y 2022.

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	INDICE
2020	363.042.909	195.509.662	1,86
2021	343.809.203	273.974.624	1,25
2022	1.111.808.113	711.298.646	1,56
PROMEDIO	**1.818.660.225**	**1.180.782.932**	**1,56**

OBSERVACIONES: ninguna

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejero Herminio Marín Salinas
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador JUAN ALBERTO BAIARDI QUESNEL
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024"Servicio de Impresión y Fotocopiado",Plurianual – ID N° 442-881.

OFERENTE: PS LINE S.A.

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación se pudo constatar los siguientes Ratios Financieros.

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2020	131.174.105.436	23.051.980.422	5,69
2021	157.433.836.223	25.581.072.879	6,15
2022	181.618.550.645	19.812.430.062	9,17
PROMEDIO	**470.226.492.304**	**68.445.483.363**	**7,00**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2020	23.051.980.422	176.299.296.630	0,13
2021	25.581.072.879	203.004.064.272	0,13
2022	19.812.430.062	226.292.869.165	0,09
PROMEDIO	**68.445.483.363**	**605.596.230.067**	**0,11**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL**
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2020	16.970.461.504	120.352.273.604	0,14
2021	23.061.613.986	137.322.735.108	0,17
2022	30.262.172.455	157.650.735.108	0,19
PROMEDIO	**70.294.247.945**	**415.325.743.820**	**0,17**

OBSERVACIONES: ninguna

JULIO DELGADO ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejero Herminio Marín Salinas
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador JUAN ALBERTO BAJARDI QUESNEL
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores